



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE GOBIERNO

-32-

INSPECCION DIECIOCHO MUNICIPAL DE POLICIA DE PEREIRA RISARALDA
AGOSTO VEINTIDOS AÑO DOS MIL DIECISEIS.

<http://sajia.pereira.gov.co>

Doctor:
CESAR AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Subsecretario de Seguridad Ciudadana
Ciudad.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 39523-2016
Fecha: 23/08/2016 - 15:58:14
Recibido por: Carlos Mario Osorio Londoño
Destino: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASLADO DE INSPECCION DE POLICIA.

Oficio No: 298

Respetuoso Saludo.

De conformidad con la REUNION sostenida en su despacho el día de hoy a partir de las nueve de la mañana donde nos encontrábamos presentes los INSPECTORES DE POLICIA que en la actualidad manejamos funciones como INSPECTORES DE ESPACIO PUBLICO presente igualmente usted y la Dra NORA MIRIAM BAROLO como DIRECTORA OPERATIVA DE ESPACIO PUBLICO entre otros temas manejados se planteó lo relacionado con las INSPECCIONES OCULARES QUE LA INSPECCION 18 DE POLICIA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SIENDO COMPETENTE Y AUTONOMA PRACTICO EN LAS BODEGAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADAS EN LA CRA 8ª NUMERO 44 - 17 DE PEREIRA EL DIA VIERNES 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA Y QUE TERMINARON SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE DEL MISMO DIA, lo que ocasiono DISGUSTOS Y EXPRESIONES DESOBLIGANTES POR PARTE DE LA DIRECTORA DE ESPACIO PUBLICO HACIA MI DANDO A CONOCER SU NO APROBACION POR LAS DILIGENCIAS LLEVADAS A CABO CON EXPRESIONES COMO : " QUE SE LE ESTABA CLAVANDO UN CUCHILLO POR LA ESPALDA Y DESANGRANDO SU HIGADO Y QUE SE SENTIA PERSEGUIDA", me queda CLARO QUE SE ESTABA REFIRIENDO A MI COMO LA FUNCIONARIA QUE LLEVE A CABO LAS INSPECCIONES OCULARES, explicado brevemente en la reunión de hoy la PARTE LEGAL de lo que se LLEVO A CABO DENTRO DE LAS BODEGAS y que es ya de su conocimiento, al haberse encontrado una serie de IRREGULARIDADES EN LOS OPERATIVOS PRACTICADOS POR LOS CONTROLADORES DE ESPACIO PUBLICO EN LO QUE HACE RELACION A LAS ACTAS DE RETENCION DE MERCANCIAS NUMEROS 0389, 0378, 0392 Y 0396 Y QUE HACEN PARTE DE LOS PROCESOS POLICIVOS RADICADOS NUMEROS: 037, 038, 039 Y 040 respectivamente que este despacho adelanta le comunico que esta inspección de policía bajo mi titularidad NO COMPARTE LA PARTE LEGAL DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTA LLEVANDO A CABO LA DIRECCION OPERATIVA DE ESPACIO PUBLICO al parecer desde mucho tiempo atrás es el mismo procedimiento que se está aplicando para la RETENCION DE MERCANCIA Y POR LOGICA SI LOS FUNCIONARIOS EN CALIDAD DE CONTROLADORES PARA DICHA DIRECCION OPERATIVA SIGUEN ESE PROCEDIMIENTO ES POR QUE SEGURAMENTE ES EL PROCEDIMIENTO QUE LES INDICO LA DIRECCION OPERATIVA. Considero LEGALMENTE que MIENTRAS NO SE MANEJE LA CADENA DE CUSTODIA LA CUAL SE APLICA NO SOLO EN MATERIA PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA SINO QUE TAMBIEN DEBE DE APLICARSE EN MATERIA POLICIVA CUANDO SE INCAUTA O RETIENE MERCANCIA SE SEGUIRAN PRESENTANDO DICHS INCONVENIENTES O IRREGULARIDADES LEGALES. Igualmente considero y



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
GOBIERNO

-32-

Es mi CRITERIO PERSONAL que habiendo UNA DIRECCION OPERATIVA EN PEREIRA QUE PERTENECE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y QUE FUNCIONA DE TODA LA VIDA SI ASI PUEDE DECIRSE NO LE CORRESPONDE AL INSPECTOR DE POLICIA ENTRAR A ORDENAR, O A SUGERIR, O A INDICAR A LA DIRECCION OPERATIVA DE ESPACIO PUBLICO CUAL ES EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE DEBEN DE SEGUIR EN LA INCAUTACION DE MERCANCIA por solo dos aspectos: PRIMERO: LA DIRECCION OPERATIVA DE ESPACIO PUBLICO ES AUTONOMA EN SUS FUNCIONES, TRABAJOS Y DECISIONES. SEGUNDO: EN DICHA DIRECCION OPERATIVA FUERA DE LA TITULAR QUE ES ABOGADA HAY APROXIMADAMENTE MAS DE 4 ABOGADOS CONTRATISTAS Y LO DIJO POR QUE EN DOS REUNIONES QUE SE TUVIERON CON LA DIRECCION OPERATIVA Y LOS ABOGADOS SE LES PUSO EN CONOCIMIENTO ESTAS SITUACIONES, situación que igualmente tenía conocimiento el SECRETARIO DE GOBIERNO a quien en una reunión en el despacho del mismo se le puso en conocimiento LAS INCONSISTENCIAS QUE PRESENTABAN LAS ACTAS DE RETENCION DE MERCANCIA QUE LOS TRES INSPECTORES QUE ESTABAMOS MANEJANDO ESPACIO PUBLICO RECIBIAMOS quedando ellos o sea los abogados con la directora operativa y sus funcionarios en CORREGIR dichas situaciones y HASTA LA FECHA NO LO HAN HECHO. ESTAS SITUACIONES ERAN YA DE CONOCIMIENTO DE DICHAS ENTIDADES O SEA LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y LA DIRECCION OPERATIVA DE ESPACIO PUBLICO. EN VISTA DE QUE LA DIRECCION OPERATIVA NO COMPARTE MIS CRITERIOS LEGALES LES PARECIO AL PARECER IRREGULAR QUE UN FUNCIONARIO APOYADO EN LA LEY, OBRANDO LEGALMENTE, DENTRO DE LO DE SU COMPETENCIA Y PERTENECIENDO COMO ASI ME LO MANIFESTARON EL DIA DE HOY EN LA REUNION SOSTENIDA EN SU DESPACHO A LA ALCALDIA DE PEREIRA HUBIERA SOLICITADO LA PRESENCIA DE UN FUNCIONARIO PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL PARA QUE ESTUVIERA PRESENTE EN LAS INSPECCIONES OCULARES, al HABER ENCONTRADO IRREGULARIDADES DENTRO DE LA DILIGENCIA QUE SE ESTABA LLEVANDO A CABO Vi con SORPRESA Y EXTRAÑEZA COMO SE PRONUNCIABAN USTED COMO JEFE INMEDIATO Y LA DRA BARTOLO SOBRE LAS INSPECCIONES OCULARES PERO NUNCA LES PARECIO EXTRAÑO NI SE PRONUNCIARON SOBRE LO REALMENTE ERA IMPORTANTE DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL COMO SON LAS VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO Y QUE NO SE CUMPLE EL DEBIDO PROCESO EN LA RETENCION DE MERCANCIA, IRREGULARIDADES QUE SE ENCONTRARON Y QUE LES PUSE EN CONOCIMIENTO EN FORMA BREVE EN DICHA REUNION EL DIA DE HOY EN SU DESPACHO. EN VISTA DE QUE COMO FUNCIONARIA NO COMPARTO LOS CRITERIOS LEGALES DE LA DIRECCION OPERATIVA, Y LA DIRECCION OPERATIVA NO COMPARTE LOS TRAMITES LEGALES QUE LE ESTOY DANDO A LOS PROCESOS QUE ELLOS INICIAN, PERO SI OBSERVE Y ME QUEDA CLARO QUE LOS OTROS DOS FUNCIONARIOS COMO SON EL DR CALIXTO MENDOZA Y EL DR JOSE JADER ZULOAGA MANIFIESTAN ESTAR TRABAJANDO AL PARECER CONFORMES, EL DR JOSE JADER MANIFESTO QUE NO ENCONTRABA NINGUNA IRREGULARIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS NI EN LAS ACTAS DE RETENCION Y QUE EL TRABAJA COMO FUERA, EL DR MENDOZA ACEPTO LA PETICION DE LA DIRECTORA OPERATIVA PARA INSTRUIR, ASESORAR Y CAPACITAR AL PERSONAL DE CONTROLADORES DE ESPACIO PUBLICO, AL ESCUCHAR SUS MANIFESTACIONES COMO JEFE INMEDIATO DE QUE HAY QUE TRABAJAR EN EQUIPO, CON ENTENDIMIENTO, EN ARMONIA Y COMPARTIENDO SU CRITERIO ES QUE CONSIDERO QUE LEGALMENTE NO PERTENEZCO A DICHO EQUIPO Y QUE NO HAY ARMONIA NI IMPARCIALIDAD PARA MI COMO FUNCIONARIA PARA SEGUIR TRABAJANDO CON QUIEN ES LA DIRECTORA OPERATIVA Y



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
GOBIERNO

-32-

CON QUIEN DEBE DE HABER EN TODO MOMENTO YA QUE MANEJAMOS FUNCIONES DE ESPACIO PUBLICO UNA BUENA COMUNICACIÓN Y UN BUEN ENTENDIMIENTO LEGAL YA QUE DEBE DE SER FRECUENTE EL CONTACTO CON ELLA, PERO RESPETANDO LAS DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS DE DICHA DIRECCION OPERATIVA, CONSIDERANDO IGUALMENTE QUE UN FUNCIONARIO DEBE DE TRABAJAR A GUSTO EN LA INSPECCION EN DONDE ESTE, Y NO QUIERO QUE SE ENTIENDA QUE UN INSPECTOR ESCOGE DONDE TRABAJA, PERO SI QUE DEBE DE TRABAJAR EN ARMONIA, CON GUSTO, PERO LEGALMENTE PARA QUE ASI SE VEAN REFLEJADOS SU METAS Y LOGROS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y EN REPRESENTACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, NO ENTIENDO COMO ni la SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, NI LA DIRECCION OPERATIVA DE ESPACIO PUBLICO ni siquiera pudieron pensar, IMAGINAR O ENTENDER que el hacerles ver los inconvenientes legales o irregularidades de los procedimientos de espacio público era con la FINALIDAD Y PARA PREVENIR que LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PUDIERA VERSE AVOCADA EN UN MOMENTO DADO A CONSECUENCIAS LEGALES DELICADAS COMO PUEDEN SER LA INTERPOSICION DE ACCIONES DE TUTELA O MAS GRAVE AUN UNA DEMANDA DE REPARACION DIRECTA DONDE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL RESPONDERIA ANTE EL VENDEDOR INFORMAL POR SUS MALOS OPERATIVOS Y ESTA A SU VEZ PUEDE REPETIR CONTRA EL FUNCIONARIO QUE TRAMITO Y FALLO EL PROCESO. Igualmente considero importante recordar las palabras de la DR BARTOLO en su despacho cuando MANIFESTO QUE LOS CONTROLADORES ERAN PERSONAS CON UN MINIMO DE ESTUDIO, ALGUNOS NO ERAN BACHILLERES, SIN PREPARACION LEGAL, QUE ERAN CONTRATADOS POLITICAMENTE Y QUE ELLA QUE PODIA HACER AL RESPECTO, este hecho no puede tomarse como una excusa ya que si la DIRECTORA OPERATIVA tenia pleno conocimiento de estas situaciones de sus funcionarios de su poca falta de INSTRUCCIÓN O ESTUDIO DE LOS CONTROLADORES ME PREGUNTO ENTONCES EL POR QUE NO HABIA TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO CON EL FIN de SUBSANAR DICHA SITUACION O MINIMO CAPACITAR A LOS CONTROLADORES SOBRE LOS OPERATIVOS QUE LLEVAN PARA LA RETENCION DE MERCANCIA. Por último teniendo en cuenta LAS EXPRESIONES IRREGULARES Y DESOBLIGANTES HACIA MI POR PARTE DE LA DIRECTORA OPERATIVA DE ESPACIO PUBLICO DR NORA MIRIAN BARTOLO Y EXISTIENDO MAS DE 17 INSPECCIONES DE POLICIA EN PEREIRA QUE MANEJAN ASUNTOS DIFERENTES A ESPACIO PUBLICO y así como lo exprese el día de hoy en la reunión cuando le solicite el CAMBIO O TRASLADO DE ESTE DESPACHO HACIA OTRA INSPECCION QUE MANEJE ASUNTOS DIFERENTES A LOS RELACIONADOS CON ESPACIO PUBLICO Y USTED ME MANIFESTO EN FORMA VERBAL QUE LE PARECIA CONVENIENTE Y QUE SE LO SOLICITARA POR ESCRITO ES QUE NUEVAMENTE LE SOLICITO EN FORMA RESPETUOSA Y COMEDIDA Y CONSIDERANDO QUE LO MAS SANO LEGALMENTE TANTO PARA MI EN CALIDAD DE FUNCIONARIA DE CARRERA ADMINISTRATIVA, LO MAS SANO PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE ESPACIO PUBLICO Y AUN PARA LA MISMA ADMINISTRACION MUNICIPAL ES QUE SEA TRASLADADA DE LA INSPECCION 18 MUNICIPAL DE POLICIA.

Por la atención que preste a la presente y en espera de su pronta respuesta



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
GOBIERNO

-32-

ATENTAMENTE

JENNY PATRICIA FLOREZ GIL
Inspectora Dieciocho Municipal de Policía.

Nota: Con copia al Secretario de Gobierno Municipal.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de agosto de 2016	Número de radicado:	39523
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2016-08-23 15:55
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JENNY PATRICIA FLOREZ GIL.		
Descripción o asunto:	SOLICITUD TRASLADO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	SIN ANEXOS
Anexos digitales:			
Destino:	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

